

Resol. N° 327/023

Montevideo, 14 de abril de 2023

VISTO: El compromiso asumido por la presente Administración, en el 5º plan de acción nacional de gobierno abierto, de “Fortalecer la política de acceso a la información pública y apertura de datos del Parlamento”.

RESULTANDO: Que, la implantación de “datos abiertos” es una temática trascendente para el avance de la transparencia y el acceso a la información pública; para lo cual es menester conformar un Grupo de Trabajo que viabilice e integre colaborativamente las acciones dispositivas en la materia.

CONSIDERANDO: Que, la implementación de una política de apertura de datos es uno de los objetivos trazados por esta Administración, dado que posibilitará incorporar nuevos instrumentos para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas permanente ante la ciudadanía.

ATENTO: A las facultades reglamentarias y estatutarias vigentes.

**LA SECRETARÍA DEL SENADO
RESUELVE:**

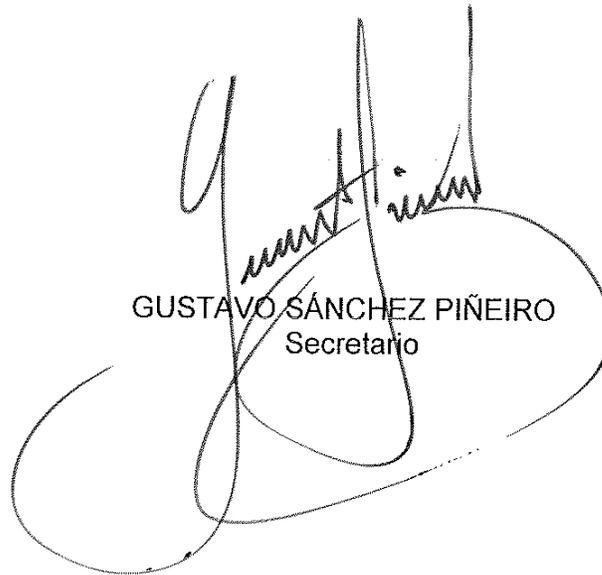
1º.- Créase un Grupo de Trabajo: Datos Abiertos – Legislativos, a fin de identificar los conjuntos de datos prioritarios a publicar, recibiendo los aportes de los sectores interesados, a través de un proceso participativo, para luego procesar dichos aportes y analizar su viabilidad.

2º.- Dicho grupo estará integrado por los funcionarios: Directora de Área Florencia Montero, Administrativo III Diego Romero, Jefe de Departamento

Cecilia Harksen, Especializado II en Audiovisual Agustina Rodríguez y la coordinadora del grupo Ingeniero en Sistemas Caterina Di Salvatore (punto focal de Parlamento Abierto).

3º.- El cometido del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos – Legislativos, es diseñar e implementar un plan de publicación, difusión y fomento de uso de los datos publicados en formatos abiertos publicados en la web del Parlamento y en el Catálogo Nacional de Datos.

4º.- Pase a la Dirección General a fin de notificar a los funcionarios mencionados en el numeral segundo y a sus directores de Área respectivos.



GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario